



## SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

### CONVOCATORIA PÚBLICA PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO DE CASTILLA – LA MANCHA 2017, regulado por Orden de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de 28/12/2016 – DOCM 30/12/16

#### DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre y apellidos.....  
DNI/NIE: ..... Dirección: .....  
Localidad: ..... CP ..... Provincia .....  
Fecha de nacimiento: ..... Teléfonos de contacto .....  
Correo electrónico .....

El/la solicitante declara responsablemente que conoce las Bases de la Convocatoria establecidas (Tablón Edictos Ayuntamiento), aceptando el procedimiento, requisitos y prioridades y, que cumpliendo los requisitos generales y específicos, **SOLICITA** participar en el proceso selectivo para los puestos de:

Peón (marcar con X el puesto al que se opta)	PROYECTO	CARTA DE PRESENTACIÓN (Tachar con X lo que NO proceda)	
		SI	NO
<input type="checkbox"/>	Conservación y mantenimiento del medio	SI	NO
<input type="checkbox"/>	Mantenimiento instalaciones públicas	SI	NO

(Puede solicitarse la participación en los dos proyectos pero la contratación en uno de los proyectos excluye la participación en el otro)

#### Colectivo al que pertenece (Requisitos específicos; Marcar con una X lo que proceda)

a) Personas inscritas como Demandantes de empleo en una oficina de empleo de Castilla-La Mancha en la fecha del registro de la oferta y que hayan permanecido inscritos, al menos, 12 meses, dentro de los 18 meses anteriores a dicha fecha, encontrándose en alguno de los siguientes grupos:

Demandantes de empleo no ocupados, entre 25 y 65 años, ambos incluidos, que no sean perceptores de prestaciones por desempleo o que sean perceptores de protección por desempleo, excepto en su nivel contributivo.

Personas menores de 25 años o mayores de 65 años, en las mismas condiciones que el párrafo anterior, cuando tuvieran responsabilidades familiares o estén incluidas en el plan integral de garantías ciudadanas de Castilla-La Mancha, o bien cuando hayan sido priorizadas por las oficinas de empleo.

Personas entre 25 y 65 años, ambos incluidos, que hayan cotizado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos al menos veinticuatro meses y hayan estado inscritas como demandantes de empleo en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha, que hayan



agotado su prestación por cese de actividad o una prestación por desempleo a nivel contributivo, en el momento de la fecha del registro de la oferta en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha.

Personas que, conviviendo con una persona dependiente, pertenezcan a familias en las que ningún miembro esté empleado y aquellas personas inscritas como demandantes de empleo, que hayan estado fuera del mercado de trabajo por haber sido cuidadoras de personas dependientes.

b) **Personas con discapacidad, que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%** y que, a la fecha del registro de la oferta, se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha.

c) **Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género**, que estarán excluidas del requisito de inscripción en una oficina de empleo, en la fecha del registro de la oferta; aunque sí deberán estar inscritas como desempleadas no ocupadas, en el momento de la contratación. Se formalizará con este colectivo un mínimo del 15% de los contratos a celebrar con los colectivos incluidos en este apartado 1, salvo que no exista un número suficiente de mujeres para alcanzar dicho porcentaje.

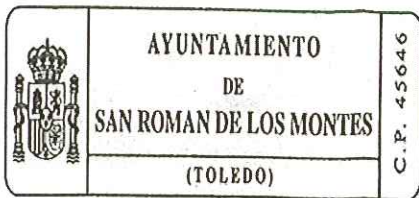
Otras personas inscritas como demandantes de empleo, no ocupadas en la oficina de empleo de referencia, siempre que en el ámbito territorial de actuación de la entidad no existieran personas pertenecientes a los colectivos indicados en los apartados anteriores. Sólo se valorarán estas solicitudes una vez comprobado por el Tribunal Calificador que no hay aspirantes que pertenezcan a alguno de los colectivos de la base tercera punto 2 de Requisitos específicos y queden plazas libres.

Todas las circunstancias que pretendan hacerse valer se acreditarán documentalmente. Sólo se valorará la documentación presentada, no existirán las presunciones.

#### **Compromisos y autorizaciones:**

1. El/la solicitante se declara responsable de la veracidad de todos los datos facilitados en la presente solicitud, pudiendo ser excluid@ del proceso selectivo si se confirma su omisión o falsedad.
2. El/la solicitante, mediante este escrito, AUTORIZA  – NO AUTORIZA , al Excmo Ayuntamiento de San Román de los Montes a la cesión a las Administraciones Públicas, como SEPE, al INSS, Ministerio del interior, o a cualquier Organismo Público, de la documentación o datos que estimen convenientes para la comprobación de la información aportada (Art. 28 Ley 39/2015) En caso de no autorizar el solicitante deberá aportar la documentación solicitada.
3. El/la solicitante autoriza la exposición de sus datos en el Tablón de Edictos tradicional o electrónico del Ayuntamiento, y la cesión de los mismos a la comisión de selección (Art. 5.1 Ley 15/1999).
4. El Ayuntamiento podrá solicitar al interesad@ en cualquier momento del proceso de selección, aquella documentación complementaria que precise para valorar su candidatura.





DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR					
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	EDAD	TIPO IMPORTE DEL INGRESO (*)	SITUACIÓN LABORAL (**)
SOLICITANTE					
CÓNYUGE/PAREJA					
HU@					
HU@					
HU@					
HU@					
HU@					
HU@					
OTROS					

(\*) En este apartado se indicará el concepto y la cuantía por el que, en su caso, cada uno de los miembros de la unidad familiar perciba ingreso económico conforme a la Base 9.4ª de la convocatoria. Deberá aportarse la documentación acreditativa de los ingresos o de la falta de los mismos que se declaren. Sólo se valorará la documentación presentada, no existirán las presunciones.

(\*\*) En este apartado se indicará la situación laboral de cada miembro de la unidad familiar (En desempleo "D" u ocupado "O").

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD (Marcar con una X lo que proceda)

- Fotocopia compulsada DNI/NIE.
- Fotocopia Tarjeta demandante de Empleo en Castilla – La Mancha.
- Libro de Familia y/o certificado acogida menores, si se alegan cargas/ responsabilidades familiares.
- Resolución que acredite la condición de dependiente de cualquier miembro de la unidad familiar que conviva con el solicitante.
- Volante de convivencia.
- Certificado de Bienestar Social sobre declaración de cuidador al solicitante.
- Acreditación de la condición de V.V. G de acuerdo con el art. 3 Real Decreto 1917/2008.
- Resolución/Informe Servicios Sociales sobre la condición de beneficiario del Ingreso Mínimo de Solidaridad.
- Documentación acreditativa de los ingresos conforme a la Base 9.4ª de la convocatoria.
- Resolución/Informe de la Oficina de Empleo sobre inclusión en el Plan Integral de Garantías Ciudadanas de Castilla – La Mancha.
- Certificado de discapacidad o Tarjeta de Discapacitado del solicitante y/o otros miembros de la unidad familiar, indicando el grado de discapacidad.

Asimismo, el/la solicitante DECLARA RESPONSABLEMENTE, que no ha participado en los anteriores Planes Extraordinarios por el Empleo convocados en 2015 y 2016 de Castilla – La Mancha.

En San Román de los Montes a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2017.

Firma del/la solicitante